



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 SEP 2013	
Recibido.....	10 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	28064.....E.S.F.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su acompañamiento y beneplácito por la millonaria inversión del Gobierno Nacional a través de la **Dirección Nacional de Vialidad comenzó a reemplazar y a colocar nueva cartelería vertical en las vías de accesos a la ciudad de Santa Fe, por un monto de inversión de 32 millones de pesos**, cuyo plazo de ejecución de la obra se extiende hasta noviembre de este año, departamento La Capital.


JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

Como santafesino y más aún como funcionario, he sentido una gran alegría y beneplácito al ver las tareas que incluyen mejoras en la cartelería informativa en los principales accesos, ingresos, cruces y salidas de la autovía Santa Fe – Paraná sobre la Ruta Nacional N° 168, también en las avenidas: Alem, 27 de Febrero, Mar Argentino y Circunvalación Oeste, esta última entre la Ruta Nacional N° 11 y el hipódromo Las Flores, todo, con una abultada inversión del Gobierno Nacional de 32 millones de pesos.

También en las principales arterias de la ciudad capital santafesina se construirán 15 nuevos pórticos, de entre 17 y 22 metros (estructuras metálicas aéreas que cruzan calzada con base fuera de los carriles), y se colocarán 46 ménsulas nuevas (columnas con brazo pescante) y se restaurarán cinco pórticos, tres sobre la Ruta Nacional N° 168, y dos en el Puente Carretero, y 23 ménsulas. A esto se suman 3.000 metros de barandas metálicas de protección en materia de seguridad vial.

Además, el organismo nacional esta evaluando la posibilidad de ampliar la inversión para incorporar cartelería en los nuevos accesos que se estan construyendo en la zona del puerto. El cambio integral de la señalización vertical apunta a implementar parámetros más modernos de tipología en las inscripciones de los carteles y de las estructuras de los soportes. Los mismos son similares a los que se dispuso en la autopista en el acceso norte por Panamericana a la ciudad de Buenos Aires.



Constitución de la Provincia de Santa Fe

Artículo 25.- El Estado Provincial promueve el desarrollo e integración económicos de las diferentes zonas de su territorio, en correlación con la economía nacional, y a este fin orienta la iniciativa económica privada y la estimula, mediante una adecuada política tributaria y crediticia y la construcción de vías de comunicación, canales, plantas generadoras de energía y demás obras públicas que sean necesarias.

Facilita, con igual propósito, la incorporación de capitales, equipos, materiales, asistencia tecnológica y asesoramiento administrativo y, en general, adopta cualquier medida que estime conveniente.

Adjunto copia de prensa escrita, diario El Litoral del 30/07/2013, página 13, Área Metropolitana, formando parte de este expediente; por todo lo expuesto, solicitó a mis pares acompañar con un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL